

# PRIMER URBANISMO COLONIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN, Y SU IMPLANTACIÓN COMO ANTECEDENTE DE DISEÑO URBANO PARA LAS CIUDADES HISPANOAMERICANAS

Virginia Pérez Rodríguez

## PRESENTACIÓN

*Me es muy grato presentar aquí el extracto-resumen de la Conferencia pronunciada en el I.C.E. de Granada en Diciembre de 1985, dentro de un interesante ciclo, organizado por el catedrático de Historia del Arte, D. Ignacio Henares Cuellar y el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Letras, en torno al tema del Urbanismo histórico, sus distintos aspectos y aplicaciones; así como la aportación de los pocos trabajos de investigación que en aquella fecha, año 1985, se habían realizado, para dar luz o marcar una pauta sobre el estudio de las ciudades históricas, el urbanismo colonial como un tipo de diseño, y las diversas circunstancias históricas que posiblemente darán lugar a la implantación de este urbanismo en Hispanoamérica, para las nuevas poblaciones, como reflejo de una serie de corrientes culturales y teorías urbano-arquitectónicas propias de la época.*

*El comienzo de este trabajo de investigación tuvo lugar en el año 80, y se realizó tomando tres ejemplos de unidades coloniales, o poblamientos de tipo colonial, de la provincia de Jaén: Mancha Real, los Villares y Valdepeñas de Jaén.*

*Lo que a continuación se expone está referido al estudio concreto de estas unidades como ejemplo típico de implantación urbanística y con una fecha de fundación (que se demuestra en la investigación histórica) muy anterior a lo hasta entonces conocido, por los estudios realizados, que generalmente se habían referido siempre a las unidades de Linares y la Carolina (suficientemente documentados) y con fecha de fundación muy posterior.*

*Este estudio individualizado se sitúa también dentro de unas coordenadas culturales de la época, siglo XVI, urbanismo renacentista, espíritu renovador, y creación de unidades "ex novo", iniciativas e incentivos legales, razones históricas, intencionalidades políticas de la época y contemplación de la normativa legal referente a este tema (Leyes de Vitrubio e Indias).*

Consultando la bibliografía existente sobre este tema, comprobé que era sumamente exigua. Torres Balbás y Chueca Goitia, tanto en el prólogo a los *Planos de las ciudades Iberoamericanas y Filipinas del Archivo de Indias año 1951*, como en la *Breve historia del Urbanismo en España* o el *Resumen histórico del Urbanismo en España*, libros de sobra conocidos, mencionaban, de pasada a estas pequeñas poblaciones, en algunos casos como ciudades de la época de Felipe II.

Se trataba de colonias de fundación Real, con características en cierta medida, parecidas a las ciudades de Linares y la Carolina de la época de Olavide, dentro del plan Colonizador de Carlos III. Tanto que,

cuando se habla de ciudades coloniales en la provincia de Jaén, todo el mundo lo relaciona con Linares y la Carolina.

Este desconocimiento es el que provoca también que, cuando se trata el tema del urbanismo hispanoamericano, se crea que existe un vacío en cuanto a los antecedentes del mismo, o bien llegar la conclusión de algunos investigadores extranjeros, como es el caso de Zawisza (Boletín del Congreso Internacional de Historia del Arte n.º 13, año 1972) que afirma que el urbanismo hispanoamericano *deriva directamente de las bastidas francesas* de la época medieval, y por tanto se trataría de un modelo europeo, y de una aportación cultural europea, no española; pero de eso ya hablaremos después.

Después de constatar cuál *era el estado de tema*, comencé mi investigación con muy pocas apoyaturas, pero poco a poco y al simultanear este trabajo con la labor de campo: levantamiento de planos, croquis, fotografías, etc., fueron *saliendo a la luz cuestiones de interés que resultaban insólitas* como por ejemplo la fecha de las Actas de Fundación que resultó muy anterior a lo que se creía, o su tipología urbanística tan *regular, hipodámica y flexible* que se conservaba casi intacta, y que resultaba una clara analogía con relación a los planos y demás documentos que se conocen de las primeras ciudades hispanoamericanas.

Consultando los Archivos Municipales pudimos constatar que las *Actas de Fundación no constaban en dichos Ayuntamientos* pero, al *revisar todos los números de la revista Lope de Sosa* de Jaén, obtuve la reseña de todas las noticias que da *Cazabán* sobre estas poblaciones y siguiendo la pista puede encontrar la reseña en los Catálogos de la Sección de Estado sobre “Repoblación de Sierra Morena” en el Archivo Histórico Nacional; además se *amplía y detalla esta noticia con el documento sobre la Real Cédula de Doña Juana (Burgos 17 de Marzo de 1508)* sobre la necesidad de fundación de ciudades en la Sierra de Jaén, de la que después hablaremos.

Quizá la confusión o simplemente la carencia de un estudio profundo, sea la causa por la que se identificaba la fecha de fundación con la de las Actas de Independencia de la ciudad de Jaén y concesión del privilegio de villa a las distintas ciudades, que se llevó a cabo efectivamente en la época de Felipe II, cuando ya han alcanzado como ciudades-mercado, o colonias fronterizas, una carta de naturaleza y un desarrollo muy superior, a causa sobre todo del incremento del *comercio, la ganadería y la artesanía* junto con el *auge de la nueva clase burguesa o “patriciado”* como dice *Ives Barel* en su libro “*La ciudad medieval*” (Instituto de Estudios de la Administración Local).

Las fechas concretas de fundación las diferenciaremos puntualmente al hablar de cada una de las poblaciones. Son todas de la primera mitad del XVI.

Pero *siguiendo con su tipología urbanística*, que como es lógico viene *siempre determinada por su origen y su función histórica*, podemos decir que se trata de *ciudades de trazado regular o hipodámico*, es decir, con un esquema de trazado tipo “damero” o a escuadra y cartabón como leemos en los documentos consultados.

Es de sobra conocido el entoque u origen histórico de este diseño urbanístico, pero resumiendo y para aclarar algunos conceptos podemos concretar que este arquetipo urbano se remonta en su origen a una etapa muy antigua: las ciudades hipodámicas de Mileto, Rodas y otras colonias griegas; y después las ciudades originadas por “castros” o campamentos romanos, asentamientos primero transitorios y luego peremnes. Son recuerdos históricos de los que encontraremos vestigios en diversos lugares de Europa:

Ciudades de origen militar con un perímetro rectangular rodeado de murallas, cortado por dos grandes ejes N-S y otro E-O.

Las manzanas eran regulares y tenían siempre sus ejes principales “via cardo”, “via decumena”. Así ocurre con las colonias españolas romanas, Mérida, Tarragona.

Ya en la Edad Media nos encontramos también, como ejemplo de ciudad con trazado regular, de construcción “ex novo”, las famosas “bastidas francesas” situadas en viejas tierras aquitanas, entre Garona y la Dordoña.

Las razones históricas de su planificación fueron las guerras que sostuvieron los reyes de Francia e Inglaterra en Garona y el Macizo Central, así como la de los reyes de Francia y los Condes de Tolosa. En ambos casos se procuraba una buena *fortificación y defensa; esa era la función* de estas ciudades.

Las “Bastidas” seguían trazados regulares en tablero de damas.<sup>1</sup>

En cuanto a la *situación geográfica*, se suelen buscar lugares estratégicos de defensa, lugares en alto, aunque también las hay situadas en valles como las del valle del Garona, pues no hay que olvidar que las necesidades militares obligan también a obstruir los valles que son anchos. Se establece el atranque en plano. Como ocurre por ejemplo: de Vitry-le-François, que es una fortaleza que corta el paso en el valle de Marne.

Hay pocas bastidas que se sitúen sobre colinas o en alto, como ocurre sobre todo con las hacia en el Oeste y el Este de Francia.

Podemos repasar las características generales de estas bastidas que se atribuyeron, por los autores extranjeros antecedentes del urbanismo hispanoamericano:

- Se tiene siempre un proyecto previo a la ejecución de la ciudad.
- Los expertos trazan los límites de la ciudad diseñando un plano.
- La forma del plano suele ser la de un cuadrilátero.
- Las calles trazadas de antemano reciben siempre una anchura uniforme. Son siempre rectas y se cruzan en ángulo recto.
- Cuatro de ellas se cortan hacia el centro de la ciudad dejando un espacio libre que se convierte en el foco de la nueva ciudad.
- El plano de todas estas ciudades ofrece el aspecto de un damero.

Todo esto es lo que parece a simple vista y lo que opina Courajod. Pero Lavedain le rebate.

1) No todas tienen un plano previo. No las trazaron hombres de arte y técnicos en la materia, sino hombres de la administración o notables.

2) Las calles no todas son rectas, las hay curvas y su anchura se adapta más bien a su función, siendo en algunos casos no uniforme.

3) No se puede llamar foro a la plaza, pues no suele ser un lugar de reunión política, sino más bien la plaza del mercado, que generalmente, no es más que un ensanchamiento de la carretera principal que atraviesa la ciudad y no el resultado de la intersección de los ejes perpendiculares de la ciudad.

4) No todas tienen una forma exacta de cuadrilátero, como Montpazier.

5) Tampoco se puede hablar de un tablero de damas regular, pues hay casillas que no son cuadradas ni del mismo tamaño todas.

6) Las intersecciones de las calles son en ángulo recto, pero hay otras que no lo son tanto, al proceder de rectángulos.

Lo cual nos acerca a la tesis de que las ciudades de Jaén son un antecedente más claro que las bastidas francesas pues presentan características más análogas a las de las ciudades hispanoamericanas que a las bastidas francesas: Lavendain<sup>2</sup> opina que “no puede afirmar que bastida y esquema en cuadrilátero sea sinónimo y además no suele ser un elemento centralizador”.

A diferencia de las ciudades de Jaén donde esto último se cumple siempre y aunque efectivamente la morfología urbana, como luego veremos, presenta algunas diferencias en cuanto al esquema de trazado de unas a otras poblaciones, mantienen una serie de características comunes que las hacen más homologables de lo que pudieran ser las bastidas tal y como el mencionado autor las presenta.

*Hay analogías como es lógico por ejemplo en el esquema de la plaza abierta por los cuatro ángulos con acceso directo como es el caso de la bastida francesa de Montauban (1444), en relación directa con la iglesia parroquial; y Mancha Real que presenta el mismo trazado.*

Son sin duda las bastidas meridionales, de las cuales la anteriormente citada es el prototipo, las que más se parecen.

En cambio la mayor parte están fortificadas –incluso las iglesias–, el contorno se definía por la muralla, la plaza estaba bordeada por pórticos cubiertos con el mercado y los servicios municipales (en el caso de estas ciudades de Jaén se sitúa en una calle o ensanchamiento a parte, salvo en los Villares).

Hay otras bastidas que tienen el acceso a la plaza no por los ángulos, sino por la mitad de cada lado, como ocurre con las plazas de las ciudades piemontesas que triunfaron en el siglo XVII.

## CIUDADES REGULARES EN ESPAÑA

Concretamente en España y siguiendo el estudio de Torres Balbás<sup>3</sup> existen bastantes ejemplos de ciudades de trazado regular en la época medieval que *confirman la implantación de esta tipología urbanística.*

1) Por una parte: Sangüeza y Puente la Reina en Navarra fundadas por Alfonso I el Batallador en 1104-1134 son las más antiguas. Ciudades-camino en el centro de los caminos con Francia, igual que Estella en la ruta jacobea.

2) En Castilla la antigua Briviesca de plano ortogonal de origen romano y reformada en el siglo XIV. Se establece sobre dos ejes perpendiculares encuadrando la plaza principal en el centro. Presenta semejanza con las bastidas del sudoeste.

Lo mismo ocurre con los ejemplos del país vasco que ha estudiado Julio Caro Baroja (*Los Vascos*. San Sebastián, 1974) como son: Salvatierra, Durango, Bermeo, Tolosa, Bilbao, etc.

3) El foco de Levante debe su creación a Jaime I y otros reyes de la monarquía aragonesa-catalana. Son ciudades muy geometrizadas como Villarreal de 1272-1273 con plaza de ángulos cerrados con acceso por la mitad de cada uno de los lados. Enlaza con los ejemplos del Sur de Francia.

4) Y por fin en el Sur de España, en Andalucía, donde la *creación de ciudades es un fenómeno internamente ligado a la marcha de la Reconquista.*

Los Reyes Católicos fundaron algunas ciudades regulares como Puerto Real (Cádiz) y Santa Fe (Granada) con motivo de la Conquista en el 1492, que también tendrán relación con la implantación de esta tipología urbanística anterior, o en algunos casos coincidente, con la labor fundacional de ciudades en Hispanoamérica.

La ciudad de Santa Fe, como se sabe, de ser un campamento, pasó a convertirse en ciudad; enlaza plenamente con este tipo de ciudad medieval, de origen militar, de finalidad defensiva y, que presenta características y estructura muy enraizada en esta tradición de las bastidas en que vamos a inscribir las ciudades de Jaén, objeto de nuestro trabajo.

Un plano ortogonal sobre dos ejes se cortan en cruz, con cuatro puertas. La plaza pública se sitúa en la intersección de los dos ejes.

Se puede decir que tiene también gran semejanza con los castros romanos, tiene las proporciones clásicas del campamento romano: un rectángulo de  $400 \times 310$  y una plaza pública de  $70 \times 60$  donde se elevan los edificios más importantes: el Ayuntamiento y la Iglesia.

A través de los ejemplos que hemos descrito vemos que *no existe una gran uniformidad en las morfologías urbanas*. Habrá pues que estudiar cada caso particular, si bien hay una serie de rasgos que nos permiten considerar las “bastidas” como base de estudio y como punto clave en la línea de tradición urbanística de las ciudades regulares.

Este tipo de ciudades con esquema de cuadrícula, culminaron y se ampliaron profundamente en dos vertientes: por una parte en la *colonización americana* con el impulso de una gran tarea urbanística (como queda patente en las *Leyes de Indias*); y por otra, insertándose de lleno en lo que se ha llamado la ciudad moderna. Esquema urbanístico de amplia aceptación por su *utilidad práctica* y su ductibilidad, flexible a las ampliaciones posteriores y racional en su planteamiento.

Pero volviendo al caso del foco de implantación andaluza, se darán una serie de connotaciones diferentes al resto, puesto que por una parte la tarea de la *reconquista* va a desembocar en la *necesidad de creación de ciudades* y por otra parte *no es tan clara ni tan próxima la influencia de las bastidas francesas; sino que ya empieza a ser una consecuencia de una tradición asimilada* que se exporta a América con posterioridad.

*No se trata, claro, de un rasgo cultural original, como hemos visto, pero sí con suficiente tradición e implantación en España a lo largo de la Edad Media (siglo XII, XIII y XIV) como para que se eligiera como esquema urbanístico de las nuevas poblaciones y se siga utilizando en la tarea de colonizar América.*

A este entronque o raíz medieval en cuanto a la morfología urbana habría que añadirle una cierta influencia Renacentista puesto que la época de fundación de estas ciudades, así como las de América, se sitúa en pleno Renacimiento, en el siglo XVI.

En Andalucía en el siglo XVI van a cuajar toda esta serie de corrientes culturales: *La tradición medieval y el espíritu renacentista*, junto con un *gran sentido práctico* (ocurre lo mismo con la arquitectura). *Es precisamente en el Sur de España donde adquiere implantación* (como demuestran los ejemplos que vamos a analizar) y carta de naturaleza para después o casi simultáneamente *aplicarlo en la colonización americana*.

## CONSIDERACIONES EN TORNO AL URBANISMO RENACENTISTA

En el *Renacimiento* se pone de manifiesto, en la creación de ciudades, el estudio de los problemas relativos a su planificación, como nos demuestran los tratados de Filarete y de Francesco di Giorgio *Martini* (silo XV) punto de partida para el estudio de la ciudad moderna.<sup>4</sup>

El *renaciente platonismo* del Renacimiento influyó de manera *decisiva en la temática urbana*. La forma de entender al hombre y sus relaciones dentro de nuevas estructuras político-sociales diferentes a las de la Edad Media hace que el tema de la “ciudad” se plantee bajo la inspiración *neoplatónica y neovitruviana*.

*Si bien existen más coordinadas socioculturales que influyen, por ejemplo, las formas de economía postfeudal, el creciente auge de la burguesía, el aumento de la burocracia y la necesidad política de una organización más controlada jerárquicamente llevó a un renovado interés por la creación de ciudades.*

*Además de estas condiciones, la renovación de valores que trajo consigo el Renacimiento y la apoyatura en los clásicos como búsqueda de un ideal llevaron a la necesidad de crear nuevas ciudades, que plasmarán una imagen nueva para reflejar tiempos nuevos.*

Existía en esa época, un “deseo de *representar simbólicamente una sociedad renovada en su estructura*”.<sup>5</sup> La organización vertical del poder que se centraba en las familias burguesas más poderosas y en el comercio cambió radicalmente la estructura agro-conventual de la Edad Media y repercutió en el auge e importancia que adquirieron las ciudades. Existe además un mayor interés en el orden técnico y funcional.

Aparece asimismo la figura del arquitecto-ingeniero, a diferencia de la anterior tarea colectiva de los talleres medievales, y de los gremios. Esta figura “atrajo a nivel teórico un proceso esencial de renovación y de especialización profesional”.<sup>6</sup> El intelectual especialista en arquitectura empieza a desempeñar un papel ambiguo con respecto al poder. (Esto se confirma en los tratados del siglo XV). Él trata de influir en la prefiguración planificadora de las ciudades, lo cual hacía que chocara casi siempre con la voluntad regresiva de la clase dominante.

De todas maneras la influencia de Oriente, la propaganda política y sobre todo la necesidad de control Real de las crecientes comunidades culminó en una cierta apertura a las nuevas ideas sobre creación de ciudades.

La ciudad medieval que crecía desordenadamente, (como dice Garín),<sup>7</sup> se la quiere sustituir por una nueva ciudad planificada según un *plano racional*. En el momento en que una sociedad se repliega sobre sí misma, esto se refleja sobre las propias estructuras y busca en la lección del pasado una sugerencia para el futuro.

Se empieza a considerar las asociaciones de tipo *visual y espacial* con un interés por la escena y la *perspectiva espacial* (siglo XV).

Considerando ante todo la actividad racional y estructural del individuo como centro motor de estas nuevas ideas urbanísticas. Incluso los motivos de orden sacro dejan de tener una función simbólica para pasar a ser el objeto de una teoría de creación estética.

La relación entre el individuo, el edificio y la ciudad se realiza mediante la validez universal de la creación estética, enriqueciéndose de significados y sobreponiéndose a los modos medievales.<sup>8</sup>

Se hace derivar el motivo de la centralidad de un complejo sistema de repercusiones de diversos órdenes que descendían del plan ideológico hasta el práctico, de la posibilidad teóricamente más adecuada a una representación más racional del espacio real.

Los teóricos de la ciudad intentan transformar los planteamientos urbanísticos en aras de una mayor racionalidad.

Se van a tener en cuenta los tratados de Vitrubio que en su Libro Primero (cuatro últimos capítulos),<sup>9</sup> nos habla de que se debe elegir un lugar, para la fundación de una ciudad, con condiciones de *salubridad* “alto, no umbroso, bien aireado, ni muy frío ni muy caluroso sino templado, que no haya cerca lagos. No situarle contra el curso del sol, pues no podrán conservarse mucho tiempo las cosas”.

“Los antiguos sabían si una zona era saludable o no al analizar las entrañas de los animales; si hallaban los bazo e hígados bisçiosos y corrompidos mudaban las regiones *buscando salud* en todas las cosas” “... Hay que observar los pastos. La distribución de las *calles según los vientos*”.

— Capítulo séptimo: “Divididas las calles e costituyendas las plaças ase de declarar la elección de los espacios anchos e plazuelas para la oportunidad y uso común de la ciudad para las cosas e templos sagrados e para el mercado e para el anderije e para los otros usos...”.

Los templos deberán situarse en la parte más alta, debajo de cuya tutela está la ciudad.

Estas *normas de Vitrubio se tuvieron muy en cuenta en el Renacimiento*: escoger un lugar seco, con buena aireación, luz, frutos abundantes, granos (“*acuae mobili luci de non nifcofe*) huir de las aguas estancadas y pestilentes que podían traer enfermedades, etc., son condiciones idóneas para hacer la elección de un lugar en la época Renacentista.

La prueba de que las teorías vitrubianas se tratan de llevar a la práctica en el urbanismo renacentista está en que las mismas *Leyes de Indias* están impregnadas de este espíritu.

En el Tomo II de la Recopilación, Libro IV, Título VII *De la población de las Ciudades, Villas y Pueblos* en la Ley 1ª (Elección del lugar) leemos:

“Cuidar de que el sitio de la costa sea sano y fuerte teniendo en consideración el abrigo, fondo y defensa del Puerto, y si fuera posible no tenga el Mar al Mediodía ni Poniente”.

Y en otro lugar leemos:

“Procuren tener el agua cerca. No se elijan sitios altos por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni muy bajos porque suelen ser enfermos. Mejor son los medianamente levantados que gocen descubiertos los vientos del Norte y Mediodía y si hubiesen de tener simas que estén por la parte de Levante y Poniente. Que no estén sujetos a *nieblas* haciendo observación de lo que más convenga a la salud”.<sup>10</sup>

Todas estas teorías y leyes, que se tienen muy en cuenta para la construcción de ciudades en la época renacentista, van a dejarse sentir lógicamente a la hora de la fundación de estos tres lugares de la Sierra

de Jaén, que son el objeto de nuestro estudio. *No se puede identificar urbanismo racional con regular y mucho menos con urbanismo renacentista.*

Las poblaciones de la Sierra de Jaén (Valdepeñas, Mancha Real y los Villares) son de índole más modesta que las hermosas ciudades del Renacimiento (Úbeda y Baeza). *Son poblaciones regulares como una pervivencia de tradiciones medievales. Su tradición es medieval, una tradición de las ciudades-mercado medievales y de implantación colonial, a pesar de que el Renacimiento contribuya a darles regularidad y de que se adopten en su fundación medidas que se pueden inspirar en Vitrubio, estas poblaciones son un caso interesante en el urbanismo medieval. Puesto que su tradición enlaza con el tipo de urbanismo de las famosas “bastidas francesas”.*

Son ciudades del tipo de las aglomeraciones concebidas desde el principio por el rey, para defensa de los caminos, creadas con un Acta Fundacional Real (como ocurrió con algunas ciudades de la Edad Media).

Sin embargo no tienen nada que ver con las ciudades amuralladas, de urbanismo caótico, cuyo único centro aglutinador era una iglesia o convento y cuyo único objeto es la explotación agrícola, ciudades típicamente medievales que respondían a un esquema de sociedad feudal.

En épocas posteriores el comercio y la aparición de una nueva clase social, “el patriciado” o la alta burguesía, hace que la ciudad se vuelva objeto e instrumento estable de un poder. Esta nueva clase será la que presionará sobre el poder Real, para que se funden ciudades coloniales, cuyos beneficios, prebendas o repartición de tierras serán utilizadas por ellos para afianzar su poder que unido al de la ciudad llegara a depender sólo del Rey. Por eso hablaremos de Ciudades Reales.

En los tres casos de las poblaciones de la Sierra de Jaén todo esto queda demostrado y se hace patente.

## ESTUDIO MONOGRÁFICO DE CADA UNO DE LOS EJEMPLOS ESTUDIADOS O PROPUESTOS

### 1. LA CIUDAD DE MANCHA REAL

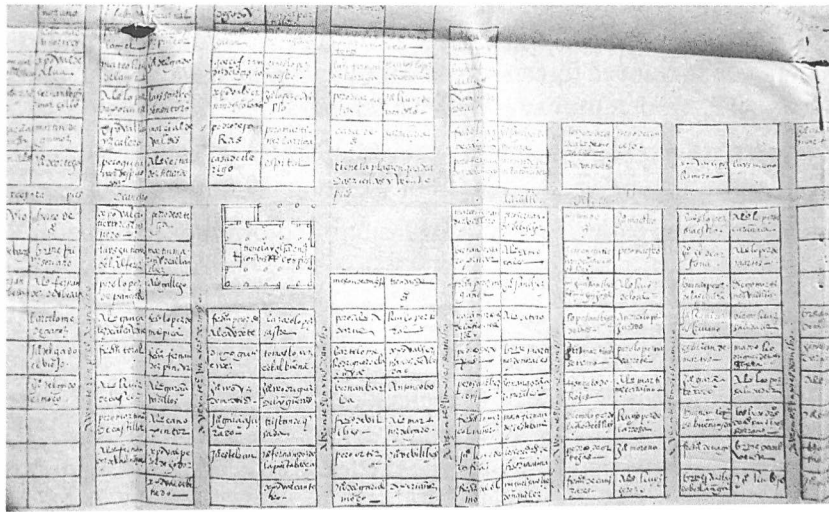
#### *Aspectos geográficos y topográficos*

Situada al pie de las estribaciones de Sierra Mágina: Mojón Blanco, la Artesilla y Serrezuela, en el camino a través de la sierra de Jaén al antiguo reino de Granada, es una altiplanicie que permite un trazado urbanístico más distendido con más anchura y perspectiva en calles y plazas, al no tenerse que adaptar a los accidentes del terreno (los Villares y Valdepeñas).

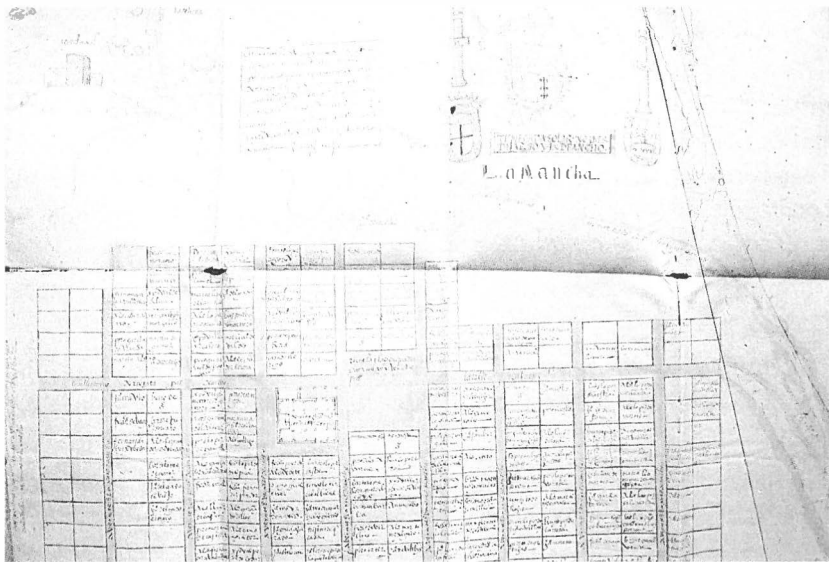
Cercada de torrentes y arroyos, que permiten amplios cultivos de huertas y frutales, así como ricos pastos para el ganado, bosques de alcornoques y nogales, junto al típico cultivo del olivo, hacen de estos hermosos parajes lugares maravillosos para la caza y la pesca.



# PRIMER URBANISMO COLONIAL EN LA PROVINCIA DE JAEN



Plano de la ciudad de Mancha Real de 1570.



Detalle del plano de la ciudad de Mancha Real de 1570.

El nombre de la Mancha alude precisamente a la abundancia de vegetación: “mancha de verdor”.

Este extremo aparece confirmado en los libros Capitulares de su Ayuntamiento, en donde en diversos acuerdos se da cuenta de la riqueza forestal de su dehesa y monte bajo, con muy serias prohibiciones para no penetrar en ellas en determinadas épocas del año.

Siguiendo el *Altante Español* podemos concretar que Mancha Real “está situada en parajellano a doce grados y 56’ de longitud; y a 37° y 48’ de latitud y dista a 19 km. de Jaén.

Su altitud sobre el nivel del mar es de 759 m. y la extensión de su término municipal de 98,78 km.<sup>2</sup> y llano entre montañas.

## ASPECTOS HISTÓRICOS. HISTORIA DE LA FUNDACIÓN

*Mancha Real.*—En cuanto a la fundación de Mancha Real se mueve en circunstancias muy parecidas a Valdepeñas. Sabemos que la *Real Cédula de Doña Juana del año 1508*, se refería también a Mancha Real. En ella se autoriza la fundación de algunas poblaciones en la Sierra de Jaén entre las que se cita a Letraña o Letranna (es decir Mancha Real):

“E que así mismo a la parte de la villa de Torres, ay un sitio que se dice Letraña en que podría haber población para cien vecinos, con la Mancha e Torre el Moral e con cierta parade Dehesa, que se dice de Riez, en el cual hay *muy buenas aguas e muchas tierras de pan* e para viñas, el qual está tres legüas desa ciudad” (Jaén).

Se tiene noticias de que en la época medieval, alrededor de la torre del Moral, en la Sierra existían agrupaciones de 30 ó 40 casas. *Luego es una repoblación de tierras valdías, como consecuencia de la Reconquista, para salvaguarda y defensa de los caminos.*

*Pronto se convertiría en ciudad-mercado.* La feria de ganado que se celebraba a las afueras de la ciudad (Alameda de las Pilas) y el costado del Mediodía, en este lugar todavía hoy se conserva como testimonio, un *edículo del repeso*. El hecho de ser tanto Valdepeñas, como Mancha Real, como los Villares ciudades pequeñas situadas a corta distancia unas de otras y con entradas y salidas fáciles permitía la posibilidad de salir y volver en poco tiempo, *adquiriendo enseguida una cierta independencia y poder municipal lo que será característico de las ciudades reales.*

Esta coyuntura influirá de manera decisiva en la necesidad de la creación de Mancha Real con un trazado regular.

Tenemos pues, *constancia exacta de su fundación en dos Actas de diferentes Cabildos:* uno del 12 de Diciembre de 1772 y otro del 17 de Octubre del mismo año; en ellos recoge textualmente las siguientes noticias:

“Su fundación y establecimiento (lo debe este pueblo) a la *benignidad del Señor Rey Emperador Carlos V*, que con un ministro de su Concejo, artifices e ingenieros competentes, hizo *se desmarcasen el suelo, división de calles a cartabón, erección de casas y que se diese la hermosa planta que hasa hoy se conserva*”.<sup>12</sup>

*El reparto de sus casas y solares que se llevó a cabo en el año 1537, bajo el reinado del Emperador Carlos V.*<sup>12</sup>

*Y en el año 1557, Felipe II concede la independencia de Jaén a la ciudad de Mancha Real, haciéndola villa en virtud de Cédula Real expedida en Valladolid a 5 de Mayo por la Serenísima Princesa de Portugal, Doña Juana, gobernadora de estos reinos, por ausencia de S.M. el rey D. Felipe II. En virtud de dicha Cédula*<sup>14</sup> *refrendada por el Secretario Juan Vázquez de Molina se declara a la Mancha:*

“Libre y exenta de la ciudad de Jaén, se le da el título de villa con jurisdicción civil y criminal alta y baja mero mixto imperio para que la pudiera ejercer en su sitio y término, según como estaba amojonada y deslindada”.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL. RÉGIMEN INTERNO

El *Concejo Municipal* constaba de dos alcaldes ordinarios, cuatro Regidores, dos alcalde de la Santa Hermandad, un alguacil mayor ordinario y un juez personero. Estos oficios eran renovables cada año, se designan por elección que hacían los oficiales salientes, teniendo señalado para este acto el día de S. Bernabé, 11 de Junio, de cada año. Este procedimiento duró hasta el año 1569, en que por provisión real, se manda a los justicias que adopten el procedimiento de las suertes en la renovación de sus Concejos, nombrando la mitad de oficios por los “caballeros cuantiosos” de la villa y la otra mitad, por las personas honradas. Desde este año, los autos de elección se verifican en la plaza pública, en concejo abierto, a las puertas de la Iglesia Parroquial, convocando a los vecinos a toque de campana.

## MORFOLOGÍA URBANA

*Perímetro. Trazado de las calles y zonificación*

*Mancha Real es una ciudad de trazado regular, cuyas características de simetría y paralelismo, se aprecian más claramente dadas las condiciones del terreno.*

El perímetro de su plano primitivo podía ser el de un rectángulo. El trazado comenzaría en la *plaza*, centro neurálgico de la ciudad, *con dos ejes de calles principales* que se cortan en perpendicular: la C/ Calvo Sotelo (Carnicería) y la C/ José Antonio (C/ Maestra).

La plaza resulta de proporciones muy regulares y armónicas: forma cuadrada y abierta. Es invadida sin ruptura y manteniendo dicha estructura, por las calles de C/Carnicería y C/Maestra (perpendiculares entre sí) y Jesús Morillas o S. Marcos. Tiendo abiertas sus cuatro esquinas por el trazado en ángulo recto (a cartabón) de las calles Carnicería y S. Marcos que, paralelas, forman las caras principales del cuadrado y continúan en la misma dirección rectilínea después de atravesar la plaza.<sup>15</sup>

Al mismo tiempo, este espacio cuadrado es invadido en dirección vertical y, partiendo del *centro* de cada uno de los otros dos lados, por la C/ Maestra, arteria principal del conjunto.

Esta calle, hoy en día es la de mayor tráfico comercial y en la época de su fundación y posteriormente era la calle de los *gremios y artesanos*. Para significar esta preponderancia en la jerarquía urbanística, está

trazada, como es lógico, de una mayor anchura. Encontraremos además en ella casas reconocibles por su embergadura, como pertenecientes al casco antiguo y situadas en zona de privilegio: ejemplos son el n.º 46 y el n.º 58. Se trata de casas con “sobrados”, arquerías del siglo XVIII, etc.

A partir de aquí, las calles se van trazando paralelas entre sí, y perpendicular a la principal C/Maestra formando ángulos rectos con ella. Y estratificándose así una serie de solares o manzanas de forma rectangular y de amplias proporciones. Pudiendo, asimismo, establecer una diferenciación entre los solares de la parte Norte junto con los próximos a la plaza, con los de la parte Sur y los que se van alejando del centro neurálgico de la ciudad. Los primeros suelen ser de mayores dimensiones y categoría, mientras que los segundos presentan un menor tamaño y una jerarquía inferior con más divisiones.

En el casco antiguo, como actualmente se presenta, podemos observar: que hay una serie de manzanas situadas cerca de la plaza, que medían 5 metros de frente por 10, 15 y hasta 20 metros de fondo, situándose además las construcciones de mayor empaque en esta zona. En la plaza nos encontramos con la magnífica iglesia y el Ayuntamiento, construcciones representativas del poder civil y eclesiástico, y próximos a ella, los comercios de mayor relieve, los bancos, y las casas solariegas, que abarcan un perímetro rectangular alrededor de la plaza y con preponderancia de la zona norte.

Como testimonio fiel de esta situación en otra época tenemos el plano antiguo (año 1570) y algunos datos que reseña el Catastro del Marqués de Ensenada <sup>16</sup> del año 1752.

Se observa que efectivamente ésta debía ser la forma primitiva de las manzanas en rectángulo, con menos frente que fondo (como ya se sabe, las casas constaban de cocina, bodega, cámara y corral), y sobre todo el corral se situaba añadido a la casa, dándole esta forma alargada. Por ejemplo: existen casas en la C/ Tercia que tenían 15 varas de frente por 40 varas <sup>17</sup> de fondo; ó 6 por 16 varas de fondo.

Se pone de manifiesto la existencia, ya en aquella época, de molinos de aceite; así como una gran cantidad de posesiones de tierra y casas por parte de la iglesia. En el Cuaderno 7º de *Relaciones de Conventos forasteros, hacendados en la Villa de la Mancha Real*, se evidencia la existencia de posesiones agrarias por parte de órdenes religiosas de Jaén. Por ejemplo, del Convento de Santa Ana de la ciudad de Jaén, o del Convento de Santa Clara la Real de la ciudad de Jaén. <sup>18</sup> y el Convento de la Misericordia de Jaén. Todos ellos tenían olivos y posesiones en la ciudad de Mancha Real.

En ella residía el administrador, en una casa principal, como es el caso de D. Pedro Pasqual de Valenzia, administrador de la Orden de la Santísima Trinidad, etc.

Las calles Tercia, Carnicería, San Marcos, San Francisco, Maestra, Puerta Granada, así como la Plaza, cuentan con los solares de mayor tamaño: 4 por 14 varas, 10 por 38 varas, 20 por 41 varas, etc. <sup>19</sup>

La antigua calle Calvo Sotelo se corresponde (para aclarar la situación en nuestro estudio), con la C/ Carnicería, ya de gran importancia en el primitivo trazado. Allí se instalaba el mercado de carne y su comercialización y reparto. Este dato es muy significativo, pues, aunque no cumplía con las normas de higiene y salubridad dictadas por Vitrubio, y recogidas en las Leyes de Indias. En la práctica las carnicerías se instalaban en la parte más céntrica y concurrida de la ciudad, se suelen situar en espacios anchos: “que los solares para carnicerías, pescaderías, tenerías, y otras oficinas que causan inmundicias y mal



olor se procuren poner azia el Río o Mar”.<sup>20</sup> Así rezan las Leyes de Indias y estas recomendaciones en muchas ocasiones no fueron muy tenidas en cuenta.

La C/ General Mola, se denomina en el Catastro del Marqués de la Ensenada, como C/ del Sancho, la de Francisco Solís, figura como C/ Tercia (efectivamente es la 3ª calle trazada a partir de la plaza hacia el Norte). C/ General Sanjurjo es la C/ de la Cruz, C/ Jesús Morillas, era la antigua C/ San Marcos, pues se hallaba allí ubicado el Hospital de San Marcos, C/ Rodríguez Acosta, era C/ San Francisco, etc.

Actualmente se especula con la posibilidad de devolverles sus antiguos nombres, que nos dan una pista muy clara sobre su primitiva estructura urbana. Un éxito del Ayuntamiento.

Los edificios importantes siguen ubicados donde estaban: plaza, calles alrededor, con comercio, bancos, casas nobles, iglesia, ayuntamiento, etc.

Sólo los servicios modernos y las industrias se encuentran en la periferia: grupos escolares, fábricas de aceite, cuartel de la Guardia Civil, parques, etc.

La ubicación antigua de los Conventos y Hospitales era también en el perímetro del plano. Así ocurre con el Convento de Carmelitas de la Mancha Real, donde estuvo S. Juan de la Cruz, ocupado actualmente por una industria de maquinaria agrícola.

## ANÁLISIS MONUMENTAL

### 1. IGLESIA DE S. JUAN EVANGELISTA

Fechada su planta y su portada lateral en el 1575 y 1628, fecha que aparece en una de las bóvedas aludiendo al cerramiento, y confirmada la hipótesis por una serie de cuentas de abonos a los canteros que permiten afirmar que las obras fueron reanudadas hacia 1614<sup>21</sup> por Juan Guerrero y Francisco de Zapa.<sup>22</sup>

La similitud de su planta con las de las iglesias de Sabiote, Huelma, Catedral de Baeza, etc., nos hacen pensar que se trate, si no de una obra de Vandelvira (por los cuatro tramos con bóvedas esféricas en la nave central y vaídas en las laterales), si por lo menos dentro de “su escuela”. Siendo la *columna* un elemento innovador.

Efectivamente el interior del templo llama poderosamente la atención la elegancia con sus *soportes columnarios*. Se trata de grandes columnas *con entablamento y capitel exento*.

Ahora bien, esto no aparece en ninguna obra de Vandelvira. Tendríamos pues, que enlazar este templo con la tradición de las *iglesias columnarias* y hacer referencia, (siguiendo las investigaciones del profesor Bonet Correa)<sup>23</sup> a los focos del reino de Murcia, Albacete y Alicante, así como al núcleo de Antequera y el sureste donde se encuentran claros ejemplos de esta tradición columnaria, como es el de Santa María la Mayor de Antequera (la primera dentro de este prototipo), en el que se funden influencias italianas con tradiciones medievales españolas.

En Murcia la cabecera inacabada de la iglesia del Salvador en Caravaca (1534-1600), obra de Pedro de Antequera, es la iglesia columnaria más antigua de Murcia. (Sin duda obra del arquitecto antequerano

PRIMER URBANISMO COLONIAL EN LA PROVINCIA DE JAEN



Iglesia de San Juan Evangelista. (Fachada principal).



Fachada lateral de la Iglesia parroquial de San Juan Evangelista de Mancha Real.



Interior de la Parroquia de San Juan Evangelista de Mancha Real.

que la llevó allí). Existen en Murcia innumerables ejemplos de este tipo. Callosa de Segura en Alicante, 1553, etc., es el interior más acabado de planta basilical del sureste.

También existen iglesias columnarias en Castilla hasta en el País Vasco. Esquemas que se van perfeccionando conforme se avanza en el Renacimiento.

En cuanto a la terminación de las obras del interior de San Juan Evangelista de Mancha Real, no podemos dar por definitiva la fecha de 1628, pues se sabe que, en 1641, en tiempo del Cardenal Moscoso, faltaba por concluir la obra de los pies, lado occidental y parte norte.<sup>24</sup>

El proyecto nuevo incluye la fabricación de una amplia Torre en el ángulo suroeste, y un espacio en el ancho muro para el coro. Todo labrado en piedra, que supone un empuje de fuerzas que viene contrarrestando en el exterior por la presencia de cuatro estribos que jalonan la fachada principal.

En cuanto a la Portada, sabemos que es obra de Aranda.<sup>25</sup> Es una de sus fábricas más monumentales y data de 1639. Presenta un esquema de retablo manierista. Sobre labrados pedestales, dobles columnas de marcado énfasis, enmarcan el arco de medio punto, que da acceso al templo. Repertorio decorativo, similar a la portada del crucero de la Catedral de Jaén: cuentas, resaltos triangulares, puntas de diamante, etc. Frontones rotos semicirculares, que terminan en espirales, rematados por cuatro pináculos, dan paso a un *segundo cuerpo* donde destaca enmarcado por pilastras y contrapilastras, el alto relieve del Santo titular. El conjunto se remata con un doble frontón semicircular, en el que se inscribe otro frontón triangular, en cuyo tímpano destaca el escudo de armas del Obispo. *Alonso Galán* figura como maestro cantero de esta obra. A partir de 1639, se continúa perfilando la parte del *sotocoro y torre*.

En la etapa posterior a 1670, aparece como autor *López de Rojas*. El *Coro* se realiza en alto, aprovechando el hueco entre los dos estribos y sobre arco rebajado, cubriendo el sotocoro con bóveda de cañón con lunetos. En el sotocoro se abren dos puertas que presentan un rico labrado en piedra (similar a la de las dependencias de la biblioteca de la Catedral de Jaén): vano de medio punto con arco cruciforme, con molduras, sobre todo ovales, pilastras hasta el acodo: placas trapezoidales en las enjutas y carnosos temas vegetales, tipo soleo. Se corona todo ello con frontón triangular.

Por último, la Torre, fue trazada por *Eufrasio López* (1681).<sup>26</sup> Se sitúa en el lado suroeste del templo, con cara a las dos fachadas visibles.

Tiene *tres cuerpos*, de los cuales, los dos primeros están dominados por los estribos de la fachada. Se dividen por una cornisa, no presentan, como vano, más que una ventana, sin adorno en el cuerpo inferior.

Después de estos dos cuerpos, continúa la obra de factura ya del siglo XVIII (con balcón de frontón triangular y alargado), de Ventura Rodríguez, que remata la obra en 1775.

El cuerpo de campanas es de factura reciente, aunque no desdice para nada el estilo de Ventura Rodríguez.

En la Sacristía se conservan restos del retablo primitivo.



## 2. EDIFICIOS CIVILES. CALLE REAL Y MOBILIARIO URBANO

En cuanto a los edificios civiles, en primer lugar debemos mencionar el Ayuntamiento, que se encuentran ubicado en la Plaza principal, siguiendo la tradición de la Plaza como lugar de encuentro, reunión y al mismo tiempo, sitio de mayor relevancia, con la representación de los edificios de mayor jerarquía religiosa y civil.

Desde el punto de vista artístico, no ofrece mayor interés, es una obra de factura moderna toda ella.

Las casas, de más embergadura y de mayor valor testimonial, vamos a encontrarlas sobre todo, en la C/ José Antonio, antigua *C/ Real* o *C/ Mayor*. (actual *C/ Maestra*).

Se trata, como ya dijimos, del eje vital de la ciudad.

Su función sigue vigente; en ella se sitúan los mejores comercios y los bancos, junto con las casas nobles, testimonio de valor histórico. Casas burguesas, oficinas, agencias comerciales, etc., nos presentan un reflejo de la vida de esta ciudad.

Se encuentra perpendicular a la plaza y atravesándola de parte a parte y continúa más allá de ella. Luego, su situación es *estratégica* (iba de una puerta a otra de la ciudad, *cortando la ciudad en dos mitades*).

En esta calle, *las fachadas* de las casas adquieren, desde su fundación, singular importancia. La existencia de numeración en un principio, hacía que presentaran características singulares dentro de la uniformidad renacentista (balcón de esquina, sobrado, etc.).

## 3. LA CIUDAD DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

“A tres leguas de la ciudad de Jaén, entre Mediodía y Occidente, cercada por la sierra y los arroyos de Susana y Badillo, en un lugar conocido desde antiguo como el lugar de los Osarios, cerca del antiguo Castillo de Susana (1238), está situada la villa de Valdepeñas”.<sup>27</sup>

En este caso la peculiaridad más interesante es que la morfología urbana debe adaptarse a un terreno no muy llano, puesto que la ciudad se sitúa sobre la colina.

Se trata de una ciudad de traza regular, con un plano muy sencillo que se acopla perfectamente a las curvas de nivel y se presta a posibles ampliaciones sin romper demasiado su esquema primitivo. De hecho puede decirse que ha llegado hasta nosotros sin apenas modificaciones en su estructura urbana desde la fecha de su fundación (1539).

Su traza y ordenación primitiva nos aparece especificada en la misma copia del Acta de Fundación; leo textualmente:

“... y les ordenó trazasen ciento cincuenta y seis solares de casas y cada una de veinte varas<sup>28</sup> en delantera y treinta de fondo, formando sus correspondientes calles, trazando además la iglesia de cuarenta varas cuadradas y que amojonasen la plaza de todo lo cual se firmó esta diligencia...”.



En otro lugar consta:

“... la plaza había sacado cincuenta y cuatro varas de largo y cuarenta y seis de ancho, todo lo mejor trazado, pues las calles habían quedado de treinta pies las principales y de veinte las que menos”.

Por lo tanto queda demostrado que existe desde el principio la intención de realizar un trazado regular con una jerarquización en el tamaño de las calles: las principales de mayor tamaño y anchura que las secundarias.

El perímetro del plano primitivo quiere ser el de un rectángulo que no resulta muy regular a causa de las curvas de nivel, pues como dijimos, está situada sobre una colina. La ciudad parece haber empezado a trazarse a partir de la C/ del Sol (siguiendo las instrucciones de Vitrubio y de las Leyes de Indias), antiguo camino, que continua con la Carrera Baja, (a diferente altura y conduce al Canal de los Molinos) nombre que confirma la hipótesis de que se trata de un antiguo camino natural, y a partir de ahí se llegaba por un callejón, a la Plaza principal, donde se sitúa la Iglesia, o templo parroquial y el Ayuntamiento, Correos, etc. (las Instituciones Públicas). Todo trazado a cordel. Se pretende hacer un urbanismo racional en un lugar abrupto.

La plaza no nos queda en la parte central del plano sino más bien en un lado. Tiene cierta similitud con las ciudades al borde del mar, con la iglesia hacia el extremo del plano. Desde lejos el edificio de la iglesia sobresale por encima de los demás. Siguiendo aquí también las indicaciones de Vitrubio.

La Plaza quedó en forma trapezoidal y cerrada, con cuatro ángulos: dos de ellos se comunican con el resto de la estructura urbana por callejones; otro queda cerrado casi en ángulo recto en la esquina de la iglesia; del último parte el eje principal, el eje axial de Valdepeñas: la C/ José Antonio (antigua calle Real), que atraviesa el plano y continua con el camino a Jaén, termina pues en uno de los accesos principales a la ciudad; y a la inversa conduce directamente de la puerta de la ciudad hasta la misma plaza.

Existe otra arteria principal en el plano que es paralela a la primera, se trata de la antigua C/ Parras. Ésta no sale directamente de la plaza, sino de la Carrera Baja, y trazada a escuadra entre ambas, la C/ Tercia (es decir, la tercera trazada) que enlaza directamente con la plaza.

En la misma plaza, frente a la Iglesia se ubicó el solar para la Casa del Concejo (hoy Ayuntamiento), carnicerías y tiendas, así como se señala también el emplazamiento (que continúa hoy de igual manera) de la casa del clérigo y Sacristía. Corresponde exactamente al único ángulo cerrado de la plaza.

Como queda demostrado, las tiendas y carnicería se situaban en la plaza principal. Cumplía pues una función pública administrativa, como ocurre en las ciudades hispanoamericanas y en las bastidas.

Otra tercera calle de gran importancia y anchura, es la C/ Ánimas (porque existía una antigua capilla de las Ánimas). No es una arteria que parte de la plaza, pero sí es paralela a la C/ Real. Se continúa en la calle Bahondillo, nombre que alude a la bajada de las curvas de nivel del terreno. Puede decirse que es la arteria más larga del esquema planificado.

En cuanto a la zonificación, los solares de las calles principales, y por orden de acercamiento a la plaza principal, gozan de mayor amplitud y embergadura; en esta zona del plano, partiendo de la Plaza hacia Jaén (C/ Parras y C/ Real) se situaron las casas principales.



Valdepeñas.

Los solares que se alejan de esta zona que se manifiestan como mucho más regulares, son de proporciones más desiguales (zona de expansión actual).

Existe otra plaza secundaria que enlaza con la C/Bahondillo, se trata de la Plaza del Patín (que en esta zona significa patio) corresponde lógicamente al antiguo patio de una casa señorial que se sitúa allí mismo. Es decir, en una plaza señorial cuya función es dar realce y amplitud a la Casa Señorial de los Gamboa.

La única fuente disponible para constatar la evolución de este plano primitivo se encuentra en el Catastro del Marqués de la Ensenada del año 1752.

Consultado dicho Catastro entresacamos algunos datos de interés:

En este año la población consta en su mayor parte de "jornaleros" y trabajadores de la lana, hijosdalgo D. Sebastián de Salazar, y un maestro de escuela, diez sacerdotes, un capellán. De todo ello da fe el Juez D. Antonio Bentura.<sup>29</sup>

Poseen viñas y ganado y las casas suelen tener: cocina, bodega, cámara y corral. (En la zona se denomina cámara a los sobrados y buhardillas, donde se almacenan los frutos).

Otro dato interesante de que la mayor parte de las casas debido a su estructura (tienen corral) cuentan con una menor anchura de fachada que de fondo: un ejemplo, 8 varas de frente por 23 de fondo; o 10 por 24; o bien 8 por 20 varas, etc. Luego podemos deducir que la forma de los solares solía ser de rectángulo.

Y por último también se hace referencia a ciertas casas con soportales situadas en la plaza, con 10 varas de frente por 24 de fondo.

Actualmente estos soportales han desaparecido, pero es un dato que nos pone de nuevo en contacto con la referencia a las bastidas como línea de evolución y desarrollo posteriormente como se ve en el esquema de estas ciudades y en las hispanoamericanas de forma muy similar.

### *Historia de la fundación de Valdepeñas*

Esta fundación se lleva a cabo en el caso de Valdepeñas en el año 1539:

“Yo Rodrigo Alvares, escribano de su Majestad real... digo que por un libro de la población de la dicha villa (se refiere a Valdepeñas) que está en mi poder firmado y signado de Juan Vázquez, escribano de su Majestad consta y parece como el Licenciado Juan de Rivadeneira, Juez de Comisión de su Majestad... hizo poblar un lugar en la Sierra e término de la ciudad de Jaén entre Susana, Osario y Ranera con el nombre de Valdepeñas y dió posesión de dicho lugar a los vecinos del, el año del nacimiento de nuestro Salvador del mil quinientos y treinta y nueve años”.<sup>30</sup>

En la documentación que nos aporta la Revista Lope de Sosa se cita textualmente:

“Siendo requerido el Sr. Juez en la ciudad de Toledo a diez y nueve de marzo del año 1539, el Sr. Juez pasó a la ciudad de Jaén a entender en los asuntos de fundación y población y después de vistas las diligencias que hizo el Licenciado Sálbago y algunos autos

que hizo Bustamante...puso por obra la ejecución de la carta ejecutoria y el Sr. Juez fue al lugar de Susanan y Ranera que es uno de los sitios que su Majestad mandó poblar”.

Después de esto el Sr. Juez mandó se reconociera el lugar, dando fe de que existía buena tierra y suficiente espacio para dar a cada vecino “las treinta y siete fanegas y media de la cuerda de Jaén; que son cincuenta de la Granada para la labor de pan”. También dan cuenta de la existencia de un río de abundante agua y tierras para huertas.

Se puede apreciar aquí un intento de urbanización “ex novo” al estilo renacentista, pues la elección del lugar no se hace caprichosamente, o por azar, sino teniendo en cuenta la abundancia de aguas, los cultivos posibles, el tipo de tierra, etc... Y otro detalle de importancia es que se demarca la tierra cumpliendo una serie de formalidades jurídicas:

“A los veinte y seis dias del citado mes y año en el sitio de los Osarios, comparecieron el Sr. Juez y Escribano Juan de Requena, Juan de Reolid, entallador y Juan Molina, medidor y juramentados, prometieron decir verdad en lo que practicasen, de lo que formaron con el Sr. Juez de que yo el escribano doy fé”.<sup>31</sup>

Después volvieron a comparecer ante el Sr. Juez los anteriormente citados e interrogados dijeron que, de todos los sitios que había les parecía éste el más idóneo para el poblamiento, entre Susanan y Ranera, el llamado lugar de los Osarios, por la Cañada de riego que cae junto, el Vadillo de los Berros, pues es el lugar más sano, teniendo despedida todas las aguas y el sol a Levante pues parece por ciertos indicios que hubo población en la antigüedad...

Posteriormente a estas diligencias Valdepeñas fue tomando carta de naturaleza y fue creciendo como ciudad, fue el momento en que sus pobladores, en especial el poder señorial que la regenta, desearon ser independientes de la jurisdicción de Jaén y convertirla en villa sólo dependiente del poder real. Esto sucede en el año 1558, ya en en la época de Felipe II, el 19 de Abril.<sup>32</sup>

La ciudad compró este privilegio con el pago de “un ciento y trescientos y sesenta mil maravedies” por razón de los “ciento y sesenta vecinos” que la poblarían ya en esta fecha.

Para concluir podemos decir que las razones para que se fundara Valdepeñas y estas otras dos ciudades de Jaén, fue la *defensa y protección de los pasos de la Sierra en el camino de Jaén a Granada, así como la fuerte presión existente por parte de una burguesía alta ansiosa de poder que inclinó la voluntad del Monarca a favor de la fundación de ciudades. El incremento del comercio, la ganadería, el artesano, población excedente a consecuencia del aumento demográfico, etc.*

#### 4. LA CIUDAD DE LOS VILLARES DE JAÉN

La ilustre villa de los Villares, está situada en la parte Sur de la provincia de Jaén.

Se encuentra encuadrada entre montañas por un lado (al Este) las Sierras de Cazorla y Segura; al Norte, Sierra Morena; al Sur, Huelma y la villa de Valdepeñas; abierta al Oeste por las llanuras del valle del Guadalquivir, formando parte de la cuenca hidrográfica junto al Jándula y Guadiana Menor.

## PRIMER URBANISMO COLONIAL EN LA PROVINCIA DE JAEN

El paisaje se define por enormes acumulaciones de olivares que limitan los perfiles abruptos de las sierras.

Limita asimismo, con Torredelcampo y Jaén al Norte; al Sur con Valdepeñas y al Oeste con la Fuensanta de Martos y Jamilena hacia el Noroeste.

Las zonas montañosas más importantes están situadas al Sur y al Norte; en el Sur la Sierra de la Pandera, con cotas de altitud entre los 1.500 y 1.800 metros; al Norte la Sierra de Jabalcuz, con cotas de 1.100 y 1.600 metros, siendo el más importante el pico de Jabalcuz de 1.614 metros.

El sistema hidrográfico<sup>33</sup> está compuesto por una amplia red de arroyos y barrancos que recogen las aguas de las sierras antes mencionadas, y vierten sus aguas en el río Eliche que nace en Martos y cruza el término de Oeste a Este, recogiendo el caudal más importante del río Frío, que nace en la Sierra de la Pandera, sirviendo sus aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Cuenta con una red viaria:

- Carretera comarcal de Jaén a Alcalá la Real.
- Camino vecinal de Martos a los Villares; camino vecinal a Fuensanta de Martos.

Presenta pues, esta pequeña ciudad las características geográficas típicas de los pueblos agrícolas de la Sierra de Jaén.

El casco urbano se sitúa en la margen izquierda del río Frío, y el camino vecinal que comunica con Martos.



Ayuntamiento de Los Villares (Jaen).

*Topografía general.* Es la de una pradera con la cota más elevada en el Sur, donde se sitúa el depósito de agua, y alcanza su nivel más bajo en el Norte, siendo éste el acceso de la Carretera de Jaén a través de la Fuente del Nogueral.

Presenta un desnivel muy pronunciado entre las edificaciones de la calle Carril y río Frio.

La riqueza de agua, el clima fresco, así como el hecho de estar rodeado de fértiles huertas, hacen de este lugar otro de los emplazamientos que siguiendo las teorías de Vitrubio, serían aconsejables para el asentamiento de una población.

En una latitud de 37°41' y 30", longitud 0°, 7' y 55" y con la altitud de 634 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de 87,9 kms.<sup>2</sup> Los vientos dominantes son los de Suroeste.

La ciudad se sitúa hacia el Este. Y cuenta con una riqueza agrícola (almendro, cereales, pastos, monte bajo, olivar y arboleda varia); riqueza ganadera (caballar, mular, vacuno, ovino, cerda) y explotación forestal, como fuentes de recursos básicos.

Resumiendo, esta ciudad se sitúa en alto, las condiciones de salubridad son buenas, abundancia de aguas, riqueza agrícola y con riqueza de pastos para el ganado. No es extraño que fuera una zona poblada desde antiguo y repoblada después de la Reconquista, como colonia de la época de Carlos V, igual que ocurrió con Valdepeñas y Mancha Real.

## HISTORIA DE LA FUNDACIÓN

Su *fundación* va a ser también una rehabilitación de tierras valdías, después de la Reconquista, dentro de un plan de colonización muy concreto por parte de Carlos V y de Doña Juana.

Los Villares va a verse citado e incluido entre los lugares que se quieren fundar en la Sierra de Jaén. Y de ello tenemos constancia, de nuevo en la *Real Cédula de Doña Juana*,<sup>34</sup> autorizando la fundación de dichos lugares.

Sin embargo, también aquí surgen una serie de pleitos o inconvenientes que hacen que la fundación práctica de la ciudad se vaya posponiendo. Hasta llegar al 16 de mayo de 1538 en que, por fin, se lleva a cabo el repartimiento de las tierras y el emplazamiento (de la forma más ecuánime posible, pues anteriormente, como figura en el Archivo de su Ayuntamiento, existieron pleitos por considerar el reparto en beneficio, sólo, al repartidor.

Es el Juez *Licenciado Sálbago*, Juez de Residencia de la ciudad de Jaén, el que "señala los lugares más convenientes para edificar".

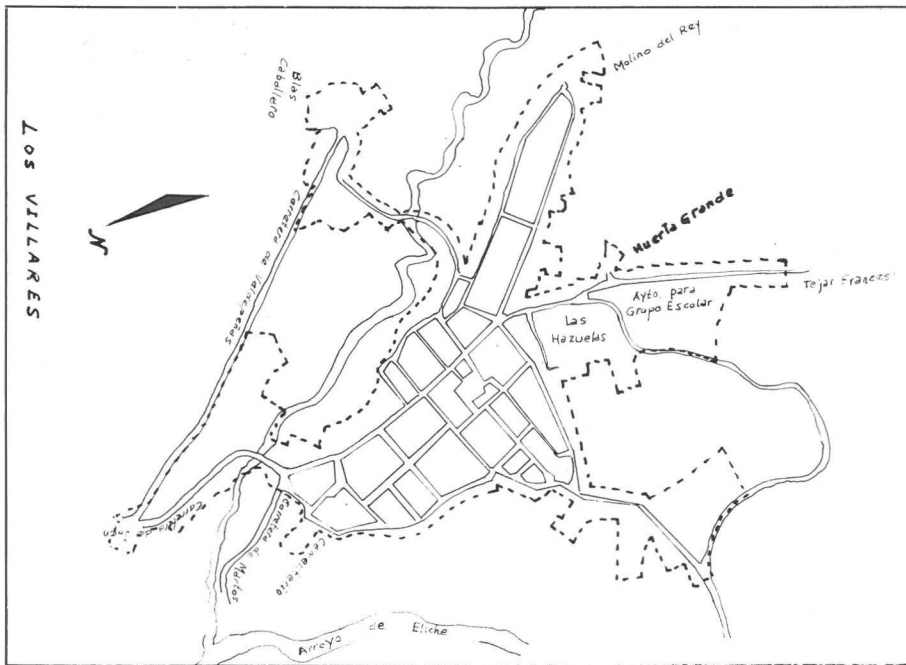
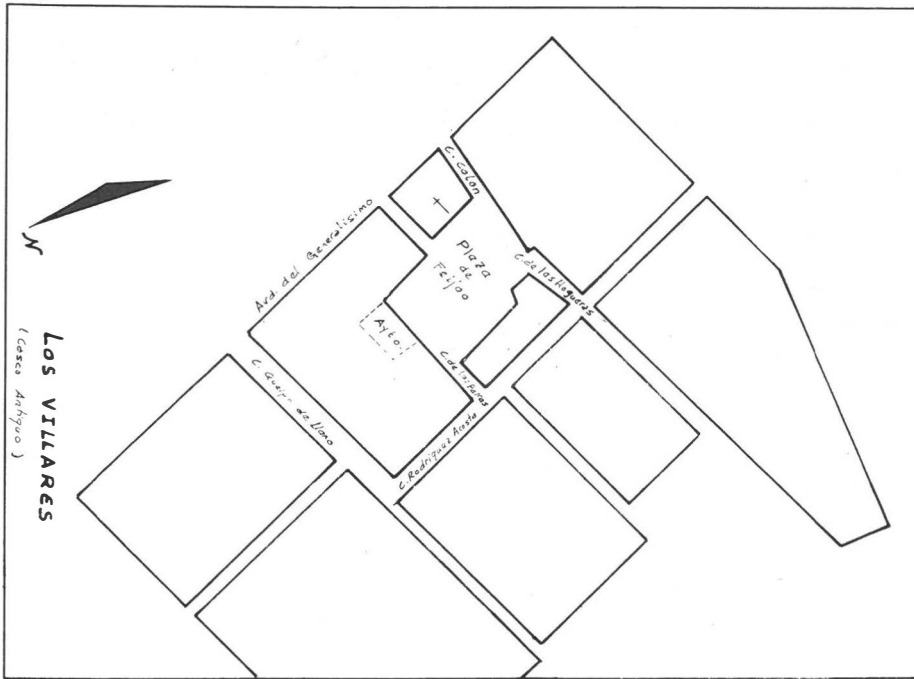
"Visitado todo con personas espertas e serias todos los términos que se han de poblar (se hizo) el límite de señales..."<sup>35</sup>

## MORFOLOGÍA URBANA

La ciudad de los Villares abarca un perímetro alargado de escasas dimensiones. Su extensión actual-mente de 87,9 kilómetros.



PRIMER URBANISMO COLONIAL EN LA PROVINCIA DE JAEN



En cuanto al casco antiguo, abarca un pequeñísimo perímetro rectangular alrededor de la antigua plaza y la C/ Arroyo.

La plaza queda situada a la derecha de la Avda. que resulta arteria principal.

*Los solares se distribuyen a partir de las cuatro pequeñas calles que salen de dicha plaza, son dimensiones muy amplias y sin diferenciación apenas, como en el caso de Mancha Real, entre los del Norte y los del Sur, del Este y del Oeste.*

Se trataba sin duda de una zona agrícola de gran riqueza, donde las necesidades ciudadanas se resumían a un eje central y punto de partida y reunión: la plaza con las instituciones del poder civil y religioso (Ayuntamiento e Iglesia parroquial), junto con unos cuantos amplios solares que albergarían casas con amplios huertos y establos.

El eje principal que atraviesa el pueblo de Sur a Norte es la C/ Arroyo. Por ella se penetra en la ciudad y es continuación del camino de Martos. A semejanza de las ciudades itinerantes crece a ambos lados, pero sobre todo hacia el Este, donde se encuentra situada la plaza principal, que se denomina Plaza de Feijoo.

Esto es algo que la diferencia de las otras dos ciudades, Valdepeñas y Mancha Real. *La arteria principal no sale de la plaza, se comunica con ella por otras pequeñas calles más estrechas y perpendiculares, quedando así la plaza algo arrinconada, y recoleta.* La vida del pueblo se va a desarrollar más hacia la C/ Arroyo, como calle central y de bares, bullicio y encuentro.

Esta calle termina en la llamada Plaza de la Fuente, que es más bien un ensanchamiento triangular, de donde parten dos vías de forma radial, mucho más moderna, claro, a imitación de la morfología urbana actual, las dos conducen a las afueras del pueblo.

La plaza queda con un trazado de cuadrado irregular, bastante encajonada, debido a la escasa anchura de las cuatro calles que de ella parten, en ángulo recto, pero no exactamente desde cada ángulo, sino haciendo, alguna, hasta un pequeño recodo.

La casi totalidad de los comercios y edificios públicos se encuentran en la calle Arroyo,<sup>36</sup> que junto con la Plaza de la Fuente, forman el núcleo moderno más importante y que sustituye al antiguo de la Plaza de Feijoo, quedando ésta relegada a las tradicionales funciones de servir de enclave al Ayuntamiento y la Iglesia principal, pero ya no como lugar de encuentro y reunión. La antigua plaza ha perdido aquí su poder de convocatoria para ser sustituida por un urbanismo con visos de modernidad a imitación de las arterias urbanas de la época franquista. Rompiéndose así la continuidad entre lo antiguo y lo moderno, y privando a su primitivo urbanismo de una nueva vitalidad o vigencia, a diferencia de lo que ocurre en las otras dos ciudades analizadas.

La anchura de las calles es en general de unos 5 metros. La pavimentación media es buena y está bien conservada.<sup>37</sup>

## CONCLUSION

En el prólogo a los Planos de la Ciudades Iberoamericanas y Filipinas, Torres Balbás y Chueca Goitia puntualizan una serie de consideraciones acerca del urbanismo iberoamericano.

Las Leyes de Indias en cuanto a elección del lugar, repartición de solares, prevendas a los colonos, la planta, situación de la iglesia, etc.

Es cierto que no se llevaron con exactitud a la práctica si bien se aplicaron en distintos aspectos:

Y por otra parte en las Leyes de Indias, también se hace referencia a la elección del lugar, repartición de solares, prevendas a los colonos, la planta, situación de la iglesia, etc. Extremos que se considera deben ser tenidos en cuenta para la Fundación de una ciudad:

- elección de un lugar salubre
- facilidad de acceso
- con abundante agua cerca y materiales para edificar
- tierras de labor, cultivo y pasto
- e indios a evangelizar

En cuanto a la planta dice: “Que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar” (Leyes de Indias). Esta planta suele ser del mismo tipo, según Torres Balbás y Chueca Goitia, que las de las unidades de la Sierra de Jaén, si bien ellos fechan estas ciudades en época de Felipe II. “Se trata de un plano que facilite la defensa, en la plaza están los edificios del gobierno y las calles rectas parten hacia las puertas para presentar una buena vigilancia y acudir con refuerzos”, también su diseño permitía un fácil reparto de los solares.

En América se imponían las soluciones prácticas (creación de muchas ciudades en poco tiempo y en un área muy grande).

También en el caso de las ciudades americanas existen diferencias de planta de unas a otras, en ocasiones la plaza es romboidal como en La Habana, puede ser por accidentes del terreno.

En las ciudades costeras la plaza se sitúa próxima al mar, en un costado (como vimos en Valdepeñas). Y se sigue haciendo una serie de consideraciones en torno al cumplimiento u olvido de las Leyes de Indias.

Además, según consta en el “Proceso de Urbanización en América Latina” de Jorge Hardoy, publicado en La Habana año 1974. Las fechas de fundación de las primeras ciudades americanas serán: Santo Domingo, 1496; Santiago de Cuba, 1514. Un primer momento de 1520-1530 que él llama década experimental. En 1535 se funda Lima, en 1532 Quito, en 1533 Cuzco, en 1524 Cortés reedifica México.

Existe pues una *correlación en el diseño, la implantación, el espíritu, la función y la morfología que las sitúa muy próximas a la luz de esta investigación aquí expuesta.*

La continuación de este estudio que nos llevará a una visión más global y al mismo tiempo pormenorizada, constando otros ejemplos existentes en Andalucía, y relacionándolos todos con las ciudades hispanoamericanas, está realizándose en la actualidad como Tesis Doctoral en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Se hablará de las unidades de urbanismo colonial del s. XVI, que demostrarán la implantación tipológica en Andalucía y su exportación a Hispanoamérica.

NOTAS

1. Pierre Lavedain y Jeanne Hugueney: "L'urbanismo an Moyen Âge". Droz, 1974.
2. Pierre Lavedain, etc.: idem.
3. Tores Balbás, Cervera, Chueca Bigador: "Resumen histórico del Urbanismo en España". Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, pág. 50-70.
4. Martini: Edición de Maltese. Códices Saluzziano y Maglihecchiano.
5. Muratore, Giorgio: Idem.
6. Idem.
7. Garin: "Scienza a vita Civile nel Rinascimento italiano". Bari, Laterza, 1965, pág. 34.
8. Psica: "L'immagine della città da Sparta a Las Vegas". Bari. Lazerta, 1970, pág. 203. Traducción en Gustavo Gili. Colección Arquitectura, 1977.
9. "Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz el Joven". Estudio y edición crítica por Pedro Navascués. Palacio Escuelas de Arquitectura, Madrid.
10. Leyes de Indias, de poblaciones. Ley primera, título 5, libro 4. Fol. 88. T. II. Recopilación.
11. Real Cédula de Doña Juana (Burgos 17 de Marzo de 1508). Revista Lope de Sosa, año 1922.
12. Libros de Actas Capitulares (Archivo Municipal). Cabildo de la Villa con fecha 16 Octubre, 1972. Cabildo de la Villa con fecha 12 Diciembre, 1772.
13. Idem.
14. Real Cédula de Felipe II, con fecha 5-5-1557, ciudad de Valladolid. "Por la que se concede a M. Real la independencia de la c. de Jaén.
15. La C/ Calvo Sotelo, se denomina hoy Carnicería, correspondiendo con su designación de origen, como ocurre con Jesús Morillas, hoy S. Marcos y José Antonio, hoy C/ Maestra.
16. Catastro del Marqués de la Ensenada, año 1752. "Declaraciones de la villa de la Mancha Real". "Interrogatorio".
17. Varas: unidad antigua que equivale a 0,8356 metros en España.
18. "Quaderno 7º de Relaciones de Conventos forasteros hacendados en la villa de la Mancha Real". Marqués de la Ensenada.
19. "Quaderno 1º de Relaciones Inventadas para el establecimiento de la Unica Contribución de esta Villa de la Mancha Real".
20. Leyes de Indias (T. IV). Poblaciones título VII, pág. 90-96. "De la población de las ciudades, villas y pueblos". Ley 1ª: "Elección del lugar".
21. Galera Andreu, Pedro.
22. Archivo de la Catedral de Jaén. Leg. Mancha Real.
23. Bonet Correa, Antonio: "Valoración artística de Antequera". Caja de Ahorros de Antequera, Málaga.
24. "Licencia para hacer la obra de la iglesia de la Mancha". Archivo Catedral de Jaén. Leg. 23 Libro de Registros. Recogido por Galera Andreu, Pedro. Idem.
25. Archivo de la Catedral de Jaén. Leg. 6.872.
26. Galera Andreu, Pedro: Archivo de la Catedral de Jaén. Leg. Mancha Real. Varios.
27. Atlante español de Espinault. Comentario de la Villa de Valdepeñas de Jaén.

## PRIMER URBANISMO COLONIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN

28. Pie: equivale a 1/3 de vara o 12 pulgadas ó 0,278.
29. Catastro del Marqués de la Ensenada, año 1752. (Valdepeñas de Jaén). Archivo Provincial de Jaén.
30. Transcripción del “Acta por la que se hace Villa a la Ciudad de Valdepeñas” que se encuentra en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad.
31. Revista Lope de Sosa. Jaén.
32. Acta por la que Valdepeñas se independiza de la ciudad de Jaén y se hace Villa. Archivo Municipal. Valladolid, 19 de Abril de 1558.
33. Informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, (Jaén).
34. Carta-Puebla de Doña Juana, recopilada por la Revista Lópe de Sosa, pág. 271.
35. Archivo Municipal. Leg. varios de los Villares.
36. También en este caso el nombre de las calles ha sido cambiado, para volver a los nombres de origen: C/ José Antonio por C/ La Fuente; C/ Calvo Sotelo por C/ Arroyo, etc.
37. Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén. Andalucía Oriental. Normas Subsidiarias de Planeamiento. Memoria de Información.